

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAGAN

Aprobado, definitivamente, el presupuesto general del Ayuntamiento de Magán para el año 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición al público y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos

Capítulo	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
	A) Operaciones no financieras	1.423.750,00
	A.1. Operaciones corrientes	1.344.250 ,00
1	Gastos de personal	557.900,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	662.950,00
3	Gastos financieros	14.900,00
4	Transferencias corrientes	108.500,00
	A.2. Operaciones de capital	79.500,00
6	Inversiones reales	72.500,00
7	Transferencias de capital	7.000,00
	Total gastos	1.445.750,00
ESTADO DE INGRESOS		
	A) Operaciones no financieras	1.445.750,00
	A.1. Operaciones corrientes	1.335.650,00
1	Impuestos directos	530.000,00
2	Impuestos indirectos	20.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	307.500,00
4	Transferencias corrientes	452.850,00
5	Ingresos patrimoniales	24.500,00
	A.2. Operaciones de capital	110.100,00
6:	Enajenación de inversiones reales	30.100,00
	Total ingresos	1.445.750,000

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

A) Funcionarios:

1. Habilitación Nacional
 - 1.1.- Secretaria-Interventora. Puesto de trabajo: 1. Grupo Al. C.D. 30
2. Escala de servicios especiales.
 - 2.1.- Policía Local. Puesto de Trabajo: 1 Grupo C: C.D. 18

B) Personal laboral.

Auxiliar Administrativo T.P. Puesto de trabajo: Uno.
 Auxiliar Administrativo. Puesto de trabajo: Uno.
 Encargado de Servicios Múltiples: Puesto de Trabajo: Uno.
 Oficiales de Segunda. Puesto de trabajo: Dos.
 Peón de Servicios Múltiples. Puesto de Trabajo: Uno.
 Vigilante Polideportivo. Puesto de Trabajo: Uno.
 Encargada de la Biblioteca. T.P. Puesto de trabajo: Uno.

C) Personal laboral de duración determinada.

Auxiliar de Ayuda a Domicilio: T.P: Puesto de trabajo: Tres.
 Profesora de Educación de Adultos. T.P. Puesto de trabajo: Uno.
 Limpiadora de edificios escolares. T.P. Puesto de trabajo: Tres.

Peón limpieza/jardinería. Acción Local de Empleo Puesto de trabajo: Doce.
Monitores deportivos: Cuatro.
Magán 24 de enero de 2012.- El Alcalde, Enrique J. Hijosa García.

N.º I.-732